

Terminos de referencia para la evaluación interna de programas presupuestarios

Nombre del Programa Presupuestario	Definición del programa presupuestario	Numero de Folio						
1S01818/E101T1 ATENCIÓN A SUJETOS PRIORITARIOS POR CICLO DE VIDA: NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES 2019 - 1S02519/E101T2	Dirige las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de desarrollo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y/o riesgo psicosocial, mediante acciones coordinadas con organizaciones de la sociedad civil, para generar espacios de cuidado integral, profesionalización de cuidadoras y ampliar oportunidades de desarrollo y formación.	001/2019						
Unidad administrativa responsable del programa		Fecha de evaluación						
Dirección de Desarrollo Social y Humano		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>agosto</td> <td>2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Mes	Año	12	agosto	2019
Día		Mes	Año					
12	agosto	2019						
Áreas o dependencias concurrentes								

Campo 1. Identificación del Programa

Tema: Objetivo del Programa		Acreditación documental
1. ¿El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver(Formato árbol del problema)?	El programa cuenta con la definición de la problemática a atender.	Formato Árbol del Problema PBRREP201
2. ¿El programa define los medios para la atención del problema o necesidad que busca resolver?	No existe evidencia de que el Árbol del Problema señale algún tipo de medio para la atención de la necesidad que se busca resolver.	Ninguno
Tema: Población Objetivo		Acreditación documental
3. ¿A cuál de los sujetos sociales prioritarios atendió el programa?	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y/o riesgo psicosocial.	MIR2019. Formato PRBRREP250
4. Con base en el sujeto social prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Objetivo?	Si, la Población Objetivo del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 1,486 Hombres 1,514	MIR2019. Formato PRBRREP250
5. Con base en el sujeto social prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Potencial?	Si, la Población Potencial del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 186,083 Hombres 113,978	MIR2019. Formato PRBRREP250
6. Con base en el sujeto social prioritario que atendió el programa ¿Está definida y cuantificada por sexo la Población Postergada?	La Población Postergada del programa se desglosa de la siguiente manera: Mujeres 184,597 Hombres 112,464	MIR2019. Formato PRBRREP250

Campo 2. Marco Normativo		
Tema: Alineación a planes y programas		Acreditación documental
7. ¿El programa está alineado correctamente al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?	N1 México en Paz Tema 07 Derechos Humanos Subtema 00 Derechos Humanos Objetivo 00 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	MIR2019. Formato PRBRREP250
8. ¿El programa está alineado correctamente al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021?	E1 Eje: Desarrollo Humano y Social Objetivo 03: Incrementar los programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en niñas, niños y adolescentes. Estrategia 01: Ampliar las alternativas de cuidado y atención de menores de edad para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.	MIR2019. Formato PRBRREP250
9. ¿El programa está alineado correctamente al programa sectorial 2017-2021?	No existe alineación al Plan Sectorial	MIR2019. Formato PRBRREP250
Tema: Alineación a la LEDSH		Acreditación documental
10. ¿El programa procura el acceso a los Derechos Sociales contemplados en la ley?	A la seguridad social. A la infraestructura social básica. A su vez, contempla el derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo, plasmado en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua	Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano.
11. ¿A cuál(es) de los Derechos Sociales se procura el acceso?	A la infraestructura social básica A la seguridad social	Ley Estatal de Desarrollo Social y Humano.
Campo 3. Marco Indicadores		
Tema: Caracterización a nivel de fin y propósito		Acreditación documental
12. ¿El programa presupuestario cuenta con indicadores de resultado en este nivel?	<u>Indicador Fin</u> : Variación porcentual de las alternativas de cuidado y atención creadas. <u>Indicador Propósito</u> : Variación porcentual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que tienen acceso a un espacio para su cuidado y/o atención integral.	MIR2019. Formato PRBRREP250

<p>13. ¿El indicador permite medir el objetivo?</p>	<p><u>Fin:</u> Sí, existe una relación clara entre el indicador y el objetivo del fin. Se puede observar del documento de análisis (MIR2019), que el fin es la contribución en la ampliación de alternativas de cuidado, atención y el desarrollo de competencias y habilidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo que el indicador muestra de forma acertada el incremento en dichos parámetros.</p> <p><u>Propósito:</u> Sí, existe una relación clara entre el indicador y el objetivo del propósito. Se puede observar de la MIR 2019, que objetivo es que las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes, cuenten con un espacio de cuidado y atención así como el desarrollo de competencias y habilidades, por lo tanto el indicador se encarga de medir la variación porcentual de lo anterior.</p>	<p>MIR2019. Formato PRBRREP250</p>
<p>14. ¿La línea base del indicador está definida a partir de fuentes oficiales?</p>	<p>Sí.</p>	<p>Censo de Población 2010 de INEGI</p>

Campo 4. Metas		
Tema: Cuantitativa		Acreditación documental
15. Derivado de la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida ¿el programa o acción logró atender a toda la población objetivo?	Como se desprende del documento "Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual al mes de junio del 2019, únicamente se observa el seguimiento del componente C01 "Apoyos económicos otorgados a organizaciones de la sociedad civil para la construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios para el cuidado integral infantil" y las tres actividades del mismo, C0101 Supervisión de las obras de construcción, C0102 Supervisión de las obras de rehabilitación y C0103 Supervisión de la instalación del equipamiento. Lo anterior no permite determinar si el programa logró atender a la población objetivo, ya que los 5 componentes restantes, así como las actividades de los mismos, se encuentran sin seguimiento.	Seguimiento al POA/formato PRBREP365/junio de 2019
Tema: Cualitativa		Acreditación documental
16. ¿El programa cuenta con instrumentos que permitan detectar el desarrollo de capacidades?	Se puede observar que el programa presupuestario incluye en su componente C02, en sus dos actividades, procesos de capacitación para personas cuidadoras o que trabajan con niños, niñas y adolescentes, sin embargo no existe evidencia del contenido o modelo de capacitación.	POA2019
17. ¿Cuál(es) capacidad(es) fueron potenciadas por el programa?	El cuidado y atención de niños, niñas y adolescentes, así como la especialización de las personas encargadas de llevar a cabo dichas acciones.	POA2019
18. ¿Cuáles son los medios a través de los cuales el programa potencio las capacidades de los beneficiarios?	Como se desprende del POA 2019, se planificaron como actividades la capacitación a personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes; la capacitación para personas que trabajan con adolescentes y jóvenes en riesgo, así como el taller sobre la prevención del embarazo adolescente.	POA2019
19. ¿Cuáles son los medios que procuran el acceso a los derechos sociales?	El POA 2019, concentra en sus diversos componentes y actividades la procuración de los derechos sociales de la población objetivo, tales como la rotección social, educación y entorno entre otros.	POA2019

Campo 5 Presupuesto

Tema: Ejercicio de recursos

Acreditación documental

20. ¿Cuál fue el presupuesto autorizado del programa?	82,318,623	POA2019
21. ¿Cuál fue el presupuesto modificado del programa?	76,486,816	POA2019
22. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido del programa?	2,736,457	POA2019

Tema: Presupuesto modificado

Acreditación documental

23. En caso de que se haya modificado el presupuesto ¿La modificación generó un replanteamiento de metas del programa?	La modificación del presupuesto fue la cantidad de 5'831,807; No existe evidencia de que esta modificación haya ocasionado un replanteamiento de las metas del programa presupuestario.	POA2019
24. En caso de que se haya modificado el presupuesto ¿La modificación impactó en el gasto operativo del programa?	No existe evidencia de que la modificación al presupuesto autorizado haya ocasionado impacto negativo en la operación del gasto del programa.	POA2019

Tema: Sub-ejercicio de recursos

Acreditación documental

25. ¿Tuvo el programa un sub-ejercicio de recursos?	No existe evidencia de sub-ejercicio en el presente programa.	N/A
26. ¿Cuáles fueron las causas de sub-ejercicio de recursos?	No existe evidencia de sub-ejercicio en el presente programa.	N/A
27. ¿El sub-ejercicio de recursos impacto en el cumplimiento de la meta del programa?	No existe evidencia de sub-ejercicio en el presente programa.	N/A

Campo 6 Padrón

Tema: Calidad de la información

Acreditación documental

<p>28. ¿Se cuenta con un padrón, que incluya los datos generales de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y que este depurado y actualizado?</p>	<p>Sí. En lo particular, este Programa Presupuestario debe levantar Padrón de Beneficiarios tanto de Personas Físicas como de Actor Social, y la información contenida dentro de dichos padrones, contempla todas las variables solicitadas dentro de los "LAYOUTS" establecidos con tal fin. Sin embargo no existe evidencia de que las Unidades Operativas que intervienen en este programa hayan realizado la entrega total de dicho padrón, para así realizar la publicación del mismo.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>29. ¿Se encuentra el padrón capturado en una base de datos estandarizada?</p>	<p>Sí. El area encargada de la operación del programa debe integrar y hacer entrega de la información de los beneficiarios del dentro del layout que contiene las variables solicitadas de acuerdo a los Lineamientos establecidos por la Dirección General de Geostatística y Padrones de Beneficiarios de SEDESOL, derivados del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información firmado entre la SEDESOL y SEDESOE. Sin embargo no existe evidencia de que las Unidades Operativas que intervienen en este programa hayan realizado la entrega total de dicho padrón, para así realizar la publicación del mismo.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>30. ¿Cuenta el padrón con algún sistema para su captura, sistematización y procesamiento de información?</p>	<p>Sí. El padrón de beneficiarios cuenta con las herramientas de captura necesarias para su integración.</p>	<p>El formato de Layout en el que se realiza el levantamiento del Padrón de Beneficiarios, se encuentra resguardado en el Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Planeación y Política Social</p>
<p>31. ¿Está disponible en algún formato digital?</p>	<p>Sí. El Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Política y Planeación Social encargado de la recepción de los padrones, el cual se debe ser entregado mensualmente en la carpeta compartida elaborada especialmente para este fin.</p>	<p>El formato de Layout en el que se realiza el levantamiento del Padrón de Beneficiarios, se encuentra resguardado en el Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Planeación y Política Social.</p>

Tema: Transparencia		Acreditación documental
32. ¿El Padrón de Beneficiarios es público?	Sí. El Departamento de Evaluación y Sistemas de Información de la Dirección de Política y Planeación Social es el encargado de la recepción y publicación de los padrones. Sin embargo no existe evidencia de que las Unidades Operativas que intervienen en este programa hayan realizado la entrega total de dicho padrón, para así realizar la publicación del mismo.	Ninguna.
33. ¿Cuál es el periodo de actualización de la información que se publica en el padrón?	El periodo de actualización de la información del padrón de beneficiarios es trimestral. Sin embargo no existe evidencia de que las Unidades Operativas que intervienen en este programa hayan realizado la entrega total de dicho padrón, para así realizar la publicación del mismo.	Ninguna.
Tema: Protección de datos personales		Acreditación documental
34. ¿Cuenta el programa con un acuerdo de protección de datos personales?	Sí.	http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-
35. ¿El acuerdo de protección de datos personales es público?	Sí.	http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-
36. Derivado de la firma del acuerdo de protección de datos personales, ¿Cuáles son las variables que protege dicho acuerdo?	Las variables son de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, según lo establece el aviso de privacidad integral de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua,	http://www.chihuahua.gob.mx/info/avisos-integrales-de-privacidad

Tema: Comprobación documental		Acreditación documental
37. ¿Cuenta el programa con documentación que permita corroborar la identidad de las y los beneficiarios?	Si, tanto en el caso de Padrón de Personas Físicas, como el de Actor Social, se tiene la información necesaria para corroborar la identidad de los beneficiarios.	Expediente interno
38. ¿Cuenta el programa con documentación que permita corroborar el domicilio de las y los beneficiarios?	Si, tanto en el caso de Padrón de Personas Físicas, como el de Actor Social, se tiene la información necesaria para corroborar el domicilio de los beneficiarios.	Expediente interno
39. ¿Cuenta el padrón con documentación que permita corroborar la situación socioeconómica de las y los beneficiarios?	En este caso no se aplica estudio socioeconomico.	Expediente interno

Campo 7 Percepción

Tema: Sondeo de beneficiarios

Acreditación documental

40. ¿El programa cuenta con instrumentos que permitan conocer la percepción de las y los beneficiarios?

41. ¿Con qué periodicidad es aplicado el instrumento?

42. ¿La información generada a partir de la aplicación del instrumento está sistematizada?

43. A partir de los resultados del instrumento de percepción ¿Se han realizado cambios en algún aspecto del programa?

44. ¿Los resultados de la aplicación del instrumento son públicos?

Al segundo trimestre del 2019 no se encontró evidencia de la existencia o aplicación de algún instrumento que permita sondear la percepción de los beneficiarios.

NINGUNA

Campo 8 Atención Psico-Social

Tema: Atención Psico-social

Acreditación documental

45. ¿Se encuentran establecidos los parámetros de medición que permitan identificar la aplicación del acompañamiento psicosocial en la sociedad, así como la mejora e impacto en la toma de decisiones y vida del sujeto de derecho?

46. ¿Las actividades del Pp respecto del "acompañamiento psicosocial" se apegan a los establecido Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Sectorial de Desarrollo Social?

47. ¿Cuál es la metodología usada para el "acompañamiento psicosocial"?

48. ¿Se realiza un diagnóstico inicial del sujeto de derecho y/o su familia y de qué tipo es?

49. ¿Cuáles son los parámetros que permite identificar la aplicación del beneficio al sujeto de derecho?

50. ¿Cuál o cuáles son los criterios que permiten determinar el perfil requerido??

51. Describa el proceso de las acciones a implementar de acuerdo al diagnóstico inicial y como se genera el seguimiento al mismo.

No existe evidencia de que tipo de diagnóstico, metodología, actividades, parámetros y criterios son utilizados para la medición de la atención psicosocial de los beneficiarios, así como tampoco se encontró evidencia de qué tipo de capacitación recibe el personal que realiza dichas actividades.

Ninguna

52. ¿Cómo se establecen y en que periodicidad de tiempo se generan los informes de avance del sujeto de derecho en base al beneficio otorgado?

53. ¿Cuál es la evidencia que permite identificar el avance en el otorgamiento del beneficio?

54. ¿Con qué frecuencia es capacitado el personal que realiza el procedimiento?

55. ¿Cuáles son los temas de capacitación recibidos al personal?